

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRMSG-DS-INV-01/2018 PARA LA VENTA DE UNIDADES VEHICULARES USADAS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1. Fundamento legal.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 párrafos tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Artículos 131 y 132 tercer párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo dispuesto en la Norma Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta segundo párrafo, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta sexto párrafo, Vigésima Séptima, Trigésima Primera, Trigésima Séptima fracción I, Trigésima Octava y Cuadragésima de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, numerales 5.7 y 5.7.3 del Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y al oficio No. UJ/1838/2017 de la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, convoca a participar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (empresas/personas físicas que hayan sido invitadas mediante oficio) para la venta de unidades vehiculares usadas; propiedad de la Secretaría de Salud, que por su estado físico o cualidades técnicas no son útiles y/o funcionales para el servicio de la misma.

2. Objetivo.

Realizar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. DGRMSG-DS-INV-01/2018, la venta de 01 lote único compuesto de 69 unidades vehiculares usadas dictaminadas para su desincorporación patrimonial propiedad de la Secretaría de Salud, que por su uso, costo de reparación o mantenimiento y estado físico ya no resultan útiles o dejaron de ser funcionales para el servicio al cual originalmente se destinaron, obteniendo con ello las mejores condiciones de venta para la Secretaría de Salud.

El lote único compuesto de 69 unidades vehiculares usadas materia de la presente invitación, se describe en el **ANEXO 1**. Asimismo, los **5 anexos** integrantes de la presente invitación deberán considerarse parte integral de la misma y estrictamente necesarios para la presentación de sus ofertas.

Los participantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos previstos en esta invitación y los que se deriven de la junta de aclaración correspondiente al contenido de las mismas.

3. Invitación:

La invitación del procedimiento se entregara a los participantes, por escrito, de manera simultánea; y para su difusión se encuentra disponible en el sitio, <http://www.gob.mx/salud>.





4. Calendario y lugar de los actos.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Verificación física de los vehículos	15 de enero 2018 10:00 a 13:00 horas	Almacén de bienes muebles para disposición final de la Dirección de Suministros
Junta de aclaración a la invitación	16 de enero 2018 13:30 horas	Sala de juntas de la Dirección de Suministros
Presentación y apertura de ofertas.	17 de enero 2018 11:00 horas.	Sala de juntas de la Dirección de Suministros
Fallo.	17 de enero 2018 19:00 horas.	Sala de juntas de la Dirección de Suministros

Los actos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Suministros, ubicada en calle Poniente 44 número 3915, colonia San Salvador Xochimanca, demarcación territorial Azcapotzalco, Ciudad de México, para los cuales se solicitará la presencia de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

5. Identificación de las unidades vehiculares usadas.

Verificación de las unidades vehiculares usadas.

El lugar, fecha y horario de acceso a las unidades vehiculares usadas, materia de la presente invitación, será el 15 de enero 2018 en el horario de las 10:00 a las 13:00 horas, en la dirección que se indica en el numeral 4, de la presentes invitación.

Para poder tener acceso a la verificación de los vehículos, el participante deberá presentar la invitación original que se le haya hecho llegar para participar en el procedimiento.

Las unidades vehiculares usadas, materia de esta invitación son ofrecidas en venta en las condiciones físicas y documentales en las que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna por parte de la Secretaría de Salud, ni ésta responderá por vicios ocultos, defectos mecánicos y/o falta de componentes y documentación que se pudiesen presentar.

La Secretaría de Salud, de ninguna forma adquirirá responsabilidad de gestionar o proporcionar ningún otro documento adicional, por lo que el participante adjudicado estará obligado a tramitar ante las autoridades competentes los documentos que se requieran; la presentación de la oferta implica que los participantes aceptan las condiciones físicas y documentales en que se encuentran las unidades vehiculares usadas objeto de su postura.

Asimismo, se exime de toda responsabilidad legal a la Secretaría de Salud por el uso que se dé a las unidades vehiculares usadas, adjudicadas.

6. Garantía de sostenimiento de oferta.

Con base a lo establecido en la Norma Trigésima Primera de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se deberá presentar la garantía relativa al sostenimiento de oferta mediante cheque certificado en favor

[Handwritten signatures and marks]

de la Tesorería de la Federación, cuyo monto será del 10% (diez por ciento) del valor para venta del lote (El importe será reflejado en pesos cerrados, cero centavos, con la leyenda M.N.) documento que será devuelto a los participantes que no resulten ganadores al darse a conocer el fallo del procedimiento, salvo el del participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de las unidades vehiculares usadas.

La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva en caso de que se modifique o retire la misma, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago indicado en el numeral 7.

7. Forma y Condiciones de pago.

El participante ganador deberá liquidar el importe total del lote único de las unidades vehiculares usadas, que le fue adjudicado, mediante formato "e5cinco" (Pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos) que deberá pagarse en Bancos autorizados a favor de la Tesorería de la Federación.

La generación del formato "e5cinco" se encuentra disponible en el sitio: <http://e5cinco.salud.gob.mx/dpas>; el cual deberá generarse mediante Internet Explorer.

La ruta de generación es: TRAMITES Y SERVICIOS / Generación de hoja de ayuda para Unidades Centrales

Tipo de Régimen (Seleccionar: físico o moral) / (Cumplimentar datos particulares: RFC, CURP o Denominación Social y/o Nombre y Apellidos) / Unidad Responsable (Seleccionar: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales) / Información del trámite (Seleccionar: Enajenación de bienes muebles inventariados) / Tipo de contrato (Seleccionar: Venta de bienes) / Número de procedimientos (Indicar: 01) / Importe (Indicar cantidad a pagar sin centavos, ejemplo 8283).

El comprobante de pago original deberá ser entregado en la Dirección de Suministros, dentro de los **dos días hábiles posteriores a la comunicación del fallo**, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas.

La Dirección de Suministros verificará que el depósito se haya realizado a favor de la Tesorería de la Federación e informará al participante adjudicado cuando podrá iniciar el retiro de las unidades vehiculares usadas.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de las acciones generadas por la adjudicación objeto de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, serán pagadas por el participante adjudicado.

8. Lugar y plazo para el retiro

La ubicación física donde se encuentran las unidades vehiculares usadas, para su retiro se encuentra en el almacén de la Dirección de Suministros; sita en calle Poniente 44 número 3915, colonia San Salvador Xochimanca, demarcación territorial Azcapotzalco, Ciudad de México.

9. Condiciones para el retiro

El retiro de las unidades vehiculares usadas, será por cuenta del participante adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores, a la notificación de inicio de retiro por parte de la Dirección de



Suministros, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en las instalaciones anteriormente mencionadas.

Se informará al participante adjudicado una vez que se haya corroborado el depósito ante la Tesorería de la Federación, del pago por el importe del valor de su oferta para la venta del lote, lo cual será notificado por la Convocante, al participante ganador, a través de la Dirección de Suministros.

La Convocante, a través de la Dirección de Suministros, podrá modificar el plazo y/o los días de retiro derivado de otras actividades que se pudiesen presentar en el almacén, informándolo oportunamente al participante adjudicado.

Para realizar las actividades de retiro de las unidades vehiculares usadas, el participante adjudicado deberá sujetarse a lo siguiente:

a) Observar los mecanismos de control y medidas de seguridad establecidos, para el ingreso a las instalaciones de la Secretaría de Salud, donde se localizan las unidades vehiculares usadas, para las maniobras de retiro, carga y transporte.

b) En caso de que el participante adjudicado asigne a otra persona deberá proporcionar por escrito a la Dirección de Suministros, antes de retirar las unidades vehiculares usadas, el o los nombres de las personas debidamente acreditadas que, bajo su representación y responsabilidad, acudirán a recogerlas, con autorización para firmar los documentos que se generen; de no cumplir con este requisito, no serán entregadas las unidades vehiculares usadas.

c) Mostrar la documentación que les sea requerida para ingresar a las instalaciones de la Secretaría de Salud. En aquellos casos en que las unidades vehiculares usadas, se localicen en lugares que estén poco accesibles, o bien, con obstáculos de cualquier material y que para su retiro sea necesario moverlos en forma parcial o total será a cargo del participante adjudicado, una vez concluido el trabajo de retiro de las unidades vehiculares usadas, será también responsabilidad del participante adjudicado, dejar las instalaciones en el estado que guardaban al momento de retirar los vehículos.

La Dirección de Suministros, solo entregará las unidades vehiculares usadas relacionadas en el "vale de salida de almacén", en el caso de existir dudas sobre las descripciones de las unidades, se deberá suspender el retiro e informar de inmediato al titular de la Dirección de Suministros, quien tomará las medidas correspondientes. En caso de proceder, se emitirá un nuevo "vale de salida de almacén", o se podrá suspender el retiro de las unidades vehiculares usadas; lo cual deberá ser notificado por escrito.

Personal autorizado de la Secretaría de Salud, se encargará de supervisar y verificar el correcto y eficiente retiro de las unidades objeto de esta licitación.

El participante adjudicado, deberán contar con la infraestructura necesaria, a fin de garantizar el retiro de las unidades vehiculares usadas, en su totalidad, con la oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de la Secretaría de Salud, considerando que los costos que se generen por lo anterior, correrán a cargo del participante adjudicado.

Una vez entregadas las unidades vehiculares usadas, al participante adjudicado, la Secretaría de Salud no se hará responsable de su uso o destino.

En caso de incumplimiento respecto del plazo de retiro de las unidades vehiculares usadas, cuando las causas sean imputables al participante adjudicado será acreedor a la aplicación de la garantía de cumplimiento.

La Secretaría de Salud, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con el participante adjudicado y su personal, por lo cual no se le podrá considerar como patrón, ni aún sustituto, en particular, el personal se entenderá el relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto. Igualmente, para éste efecto y cualquiera no previsto, el participante adjudicado eximirá expresamente a la Secretaría de Salud de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

10. Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados.

Los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, deberán ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y obligaciones.

Asimismo, deberán presentar para la verificación documental, en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, los siguientes documentos:

Personas Físicas.

- a) Presentar oficio de la invitación que fue entregado, debidamente firmado y rubricado de conformidad por el participante en todos sus anexos.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- c) En su caso carta poder e identificaciones vigentes oficial con fotografía del apoderado, el otorgante y dos testigos. (Anexo 2). (Original firmado para entrega).
- d) C.U.R.P. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- e) Comprobante del domicilio fiscal vigente, no mayor a 3 meses de antigüedad. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- f) R.F.C. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- g) Opinión, positiva y vigente a no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de ofertas, del cumplimiento de obligaciones fiscales.(firmado para entrega) de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales vigentes, mediante el documento "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" con base en lo que se indica en el portal del SAT http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/opinion_cumplimiento/Paginas/default.aspx#.



- h) Formato de declaración de integridad. (Anexo 3). (Original firmado para entrega).
- i) Currículum Vitae actualizado que indique la experiencia del participante en la compra de bienes muebles no útiles, materiales de desecho y/o unidades vehiculares usadas que se haya efectuado con otras empresas, instituciones y/o dependencias.
- j) Anexo 4 "Relación de documentos presentados por los participantes" debidamente llenado y firmado. (Original firmado para entrega).
- k) Sobre cerrado conteniendo la cédula de oferta (Anexo 5), el cual deberá estar sellado, rotulado con los siguientes datos: Cédula de oferta, Número de procedimiento de INVITACIÓN No. DGRMSG-DS-INV-01/2018, Nombre, Domicilio y Teléfono. (Original firmado para entrega).
- l) Cheque certificado expedido por Institución de Banca y Crédito, a favor de la Tesorería de la Federación como garantía de sostenimiento de la oferta, conforme al numeral 6 "Garantía de cumplimiento" de esta invitación. (Original firmado para entrega).

Personas Morales

- a) Presentar oficio de la invitación que fue entregado, debidamente firmado y rubricado de conformidad por el participante en todos sus anexos
- b) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- c) Acta Constitutiva de la empresa y su última modificación. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega)
- d) Poder Notarial que acredite la personalidad del representante legal (Original para cotejo y copia rubricada para entrega)
- e) C.U.R.P. del representante legal (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- f) Comprobante del domicilio fiscal vigente, no mayor a 3 meses de antigüedad. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- g) R.F.C. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).
- h) Opinión, positiva y vigente a no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de ofertas, del cumplimiento de obligaciones fiscales. (firmado para entrega) de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales vigentes, mediante el documento "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" con base en lo que se indica en el portal del SAT http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/opinion_cumplimiento/Paginas/default.aspx#.

- i) Formato de declaración de integridad. (Anexo 3). (Original firmado para entrega).
- j) Currículum Vitae actualizado que indique la experiencia del participante en la compra de bienes muebles no útiles, materiales de desecho y/o unidades vehiculares usadas que se haya efectuado con otras empresas, instituciones y/o dependencias.
- k) Anexo 4 "Relación de documentos presentados por los participantes" debidamente llenado y firmado. (Original firmado para entrega).
- l) Sobre cerrado conteniendo la cédula de oferta (Anexo 5), el cual deberá estar sellado, rotulado con los siguientes datos: Cédula de oferta, Número de procedimiento de INVITACIÓN No. DGRMSG-DS-INV-01/2018, Nombre, Domicilio y Teléfono. (Original firmado para entrega).
- m) Cheque certificado expedido por Institución de Banca y Crédito, a favor de la Tesorería de la Federación como garantía de sostenimiento de la oferta, conforme al numeral 6 "Garantía de cumplimiento" de esta invitación. (Original firmado para entrega).

La omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación automática de los participantes en cualquier etapa del proceso.

En el caso de que el representante legal o propietario no firme todos y cada uno de los documentos solicitados en los párrafos anteriores será causa de descalificación.

El formato de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, los participantes, aceptan todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en la presente invitación, así como:

- a) Que acepta realizar el pago del lote adjudicado de conformidad a la oferta presentada; el cual no deberá ser menor al monto indicado en el **ANEXO 5**.
- b) Que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

La venta del lote de 69 unidades vehiculares usadas, no podrá realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las ventas que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

11. Instrucciones para presentación de las ofertas.

Los participantes deberán entregar la documentación indicada en el numeral **10. Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados** en un sobre y su cédula de oferta en otro sobre, ambos cerrados, debidamente identificados con el nombre o razón social del participante, firma del participante o representante legal y rotulado como:



- **"Sobre No. 1 Documentación".**

Los documentos originales solicitados para cotejo, deberán venir desde un inicio en el interior del sobre y serán devueltos al participante una vez realizada la verificación física correspondiente. No se verificará ningún documento que este fuera de los sobres.

La documentación deberá venir en orden, conforme se encuentra enlistada en el numeral 10 "Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados" de la presente invitación.

- **"Sobre No. 2 cedula de oferta"** el cual deberá contener el cheque garantía y la cédula de oferta, enlistados en el numeral **10 Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados**.

12. Instrucciones para la elaboración de la cédula de oferta.

Los participantes al elaborar la cédula de oferta, deberán apegarse al Anexo **5 "Cédula de Oferta"** de esta invitación, ofertando la cantidad por todo el lote, observando los siguientes puntos:

- a) La cédula de oferta (Anexo 5), se elaborará en idioma español indicando el número de invitación a cuando menos tres personas, datos del participante, y la cantidad a ofertar en moneda nacional (en número y letra). La oferta deberá estar firmada por el participante o representante legal.
- b) Deberá presentarse por el lote completo, se señalará la cantidad ofertada tanto en número como en letra, debiendo existir coincidencia entre ambos.
- c) Deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, en sobre cerrado y sellado con cinta adhesiva.
- d) Deberá registrar únicamente con los datos específicos requeridos.

La adjudicación será a un solo participante por el lote completo de las unidades vehiculares usadas.

13. Presentación y apertura de ofertas.

Se recibirán los sobres que contengan la documentación indicada en el numeral **10. Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados**, así como de cédula de oferta de los participantes interesados en el proceso.

Procediendo a la apertura de los sobres y se verificará el cumplimiento cuantitativo de los documentos solicitados y se realizará la apertura de las cédulas de oferta de aquellos participantes que cumplan cuantitativamente con la entrega de la documentación señalada en el numeral **10. Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados** y se dará lectura en voz alta al monto propuesto por las ofertas que contengan cada uno de los sobres.

Se procederá a la firma de las cédulas de oferta por parte de los servidores públicos que intervengan en el acto y en el caso de los participantes, se podrá designar por lo menos, dos de ellos o sus representantes.

Derivado de las ofertas de referencia se levantará acta del evento, donde en su caso se especificarán las propuestas que sean desechadas cuantitativamente y los motivos de tal determinación, misma que será firmada por los representantes designados por los participantes y por los servidores públicos asistentes.

En caso de que la apertura de cédulas de oferta no se realice en la fecha pactada, los sobres que las contengan serán firmados por los participantes y por los servidores públicos asistentes, quedando en custodia de la convocante dichos sobres, informando por escrito la nueva fecha, lugar y hora en que se realizará la apertura de las mismas.

La inasistencia de los participantes a dicho acto no será motivo de descalificación.

14. Criterios que se aplicarán para evaluar las ofertas.

La convocante podrá desechar las proposiciones de oferta que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y no resulten aceptables ni convenientes para los intereses de la Secretaría de Salud.

La convocante evaluará las propuestas de oferta realizadas por los participantes, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación requerida en el numeral 10. Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados, así como de las cédulas de oferta, fundamentado en criterios de imparcialidad y honradez, adjudicando el lote de las unidades vehiculares usadas al participante que ofrezca las mejores condiciones de precio para el Estado.

Etapas 1: Se evaluará la documentación del numeral 10. **Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados** y aquellos que presenten inconsistencias o deficiencias serán desechadas.

Etapas 2: Se realizará un análisis económico que servirá como base para fundamentar el fallo del presente procedimiento, en el entendido de que no se podrá adjudicar por abajo del valor para venta de las unidades vehiculares usadas, señalado en el ANEXO 1.

En caso de empate en el precio de dos o más ofertas, se adjudicará a quién resulte ganador del sorteo manual por insaculación, celebrado en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

15. Comunicación del fallo.

Se formulará el acta respectiva, la cual será firmada por los participantes y por los servidores públicos que intervengan en dicho Acto. Adicionalmente, se fijará copia del acta de fallo, en las instalaciones de la Dirección de Suministros.

Asimismo, en caso de no asistir a dicho acto el participante ganador, se le hará saber por escrito, mediante oficio respectivo.

Los participantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos previstos en esta invitación y los que se deriven de la junta de aclaración correspondiente al contenido de las mismas.

**16. Firma del contrato y actas de venta:**

Derivado de la comunicación del fallo, el participante ganador se obliga a firmar el contrato y las actas de venta a partir del siguiente día hábil de la comunicación de dicho fallo y en un plazo no mayor a quince días naturales.

El participante ganador podrá designar por escrito a un representante que acuda a recoger las unidades vehiculares objeto del presente procedimiento.

Una vez entregada la totalidad de los vehículos se proporcionará un tanto original del contrato y las actas de venta al participante ganador o su representante legal.

El cheque que el participante ganador haya presentado por concepto de garantía de pago, será devuelto a la entrega de las unidades vehiculares usadas.

17. Causas para el desechamiento de los participantes.

- a) Si no cumplen con todos los requisitos señalados en el numeral 10 "Requisitos que deberán cumplir los participantes interesados de la presente invitación, con excepción del **Anexo 4**.
- b) Se desearán las posturas cuyas "Cédula de Oferta" (**Anexo 5**) presenten tachaduras o enmendaduras de cualquier índole, cuando no aparezca la firma autógrafa del participante. Cuando no exista coincidencia entre el importe anotado con número y letra, se tomara en cuenta la cantidad expresada en número.
- c) Si se comprueba que algún participante, en conjunto con otro(s), tiene acuerdos para determinar el monto de la oferta u obtener alguna ventaja indebida durante el procedimiento.
- d) Cuando el valor de la garantía, para el sostenimiento de la oferta, sea inferior al 10% del precio para venta del lote pretendido.
- e) En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse durante el acto de presentación y apertura de ofertas o durante la comunicación del fallo; en tal virtud, se incluirán las observaciones respectivas en el acta correspondiente al acto, en que se dé a conocer la descalificación.

No será motivo de desechamiento el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de las unidades vehiculares usadas.

18. Causas para declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas.

De conformidad con la Norma Trigésima Cuarta de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y los ordenamientos en la materia, las causas para declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas, serán:

- a) Cuando no se presenten propuestas, y

- b) Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.

19. Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 2018 a las 13:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Suministros; ubicado en calle Poniente 44 número 3915, colonia San Salvador Xochimanca, demarcación territorial Azcapotzalco, Ciudad de México; con la finalidad de resolver cualquier duda respecto del contenido de la invitación.

A la junta de aclaraciones únicamente podrán asistir las personas con invitación.

La asistencia a la junta de aclaraciones es opcional para los participantes invitados, sin embargo su inasistencia, no lo exime del cumplimiento de las aclaraciones realizadas en dicho evento.

Será obligación de los interesados en participar, el obtener la copia del acta de la junta de aclaraciones, toda vez que formará parte integrante de la invitación.

20. Irregularidades.

Los participantes que adviertan actos irregulares que a su juicio se llegaren a presentar durante el procedimiento de enajenación que pudiera dar motivo a responsabilidades durante los procedimientos de venta, podrán denunciar ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1685 10° piso Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P 01020, Ciudad de México.

21. Anexos que forman parte de la presente invitación.

- Anexo 1: Descripción, cantidad de unidades vehiculares usadas y valor para venta.
- Anexo 2: Formato de Carta Poder.
- Anexo 3: Formato de Declaración de Integridad
- Anexo 4: Relación de documentos que deberán presentar los participantes.
- Anexo 5: Cédula de ofertas

Ciudad de México, 08 de enero de 2018.



Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié.
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DGRMSG-DS-INV-01/2018 PARA LA VENTA DE UNIDADES
VEHICULARES USADAS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE UNIDADES VEHICULARES USADAS Y VALOR PARA VENTA.

Descripción sintetizada de los vehículos			
Lote N°	Total de Unidades Vehiculares	Ubicación	Valor para Venta
1	69	CALLE PONIENTE 44, NO. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA	\$1,076,200.00 (Un millón setenta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
1	AUTOMÓVIL LÍNEA CHEVY 4 PTAS.	CHEVROLET	2006
2	VEHÍCULO CHEVY MONZA B POP 4 CILINDROS	CHEVROLET	2003
3	VEHICULO CHEVY MONZA B POP 4 CILINDROS	CHEVROLET	2003
4	VEHICULO CHEVY MONZA B POP 4 CILINDROS	CHEVROLET	2003
5	VEHICULO CORSA 4 PUERTAS	CHEVROLET	2008
6	CAMIONETA CHEROKEE	JEEP	2003
7	VEHICULO CORSA SEDAN M, 4 CILINDROS, COLOR NEGRO.	CHEVROLET	2004
8	CAMIONETA F-150 FORD PICKUP	FORD	1992
9	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	VOLKSWAGEN	1985
10	CAMION PICK-UP 2 PUERTAS CON CASETA Y BANCOS LAT.	FORD	1991
11	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	VOLKSWAGEN	1992
12	CAMION PICK-UP 2 PUERTAS CON CASETA Y BANCOS LATERALES	CHEVROLET	1994
13	CAMION PICK-UP 2 PUERTAS CON CASETA Y BANCOS LATERALES	DODGE	1997
14	VEHICULO SENTRA 4 PUERTA XE STANDAR NACIONAL	NISSAN	2002
15	AUTOMÓVIL SEDAN CHEVY 4 PUERTAS	CHEVROLET	2008
16	VEHICUSLO SEDAN TSURU 4 PUERTAS	NISSAN	1997
17	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
18	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
19	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
20	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
21	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DGRMSG-DS-INV-01/2018 PARA LA VENTA DE UNIDADES
VEHICULARES USADAS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
22	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
23	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
24	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
25	MOTOCICLETA	MONDIAL	2003
26	CAMIONETA PICK UP F250	FORD	1995
27	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
28	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
29	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
30	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
31	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
32	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
33	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
34	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
35	CAMIONETA CLUB WAGON 15 P	FORD	2006
36	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
37	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
38	CLUB WAGON 15 PASAJEROS	FORD	2006
39	CAMIONETA PICK UP TIPO RAM 1500	DODGE	2000
40	CAMION F150 FLOTILLERA	FORD	2006
41	CAMIONETA RAM 1500	DODGE	2002
42	VEHICULO SENTRA SEDAN	NISSAN	2006
43	VEHICULO TSURU SEDAN	NISSAN	1998
44	CAMIONETA MARCA GM SUBURBAN	GENERAL MOTORS	1991
45	CAMION RANGER CREW CAB	FORD	2005
46	CAMION RANGER CREW CAB	FORD	2005
47	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
48	CAMIONETA F-250 FLOTILLERA	FORD	2006
49	CAMIONETA F-250 FLOTILLERA	FORD	2006
50	CAMIONETA F-250 FLOTILLERA	FORD	2006



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DGRMSG-DS-INV-01/2018 PARA LA VENTA DE UNIDADES
VEHICULARES USADAS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
51	CAMIONETA PICK-UP RAM 1500 CUSTOM	DODGE	1997
52	CAMIONETA PICK UP	DODGE RAM 1500	2002
53	CLUB WAGON 15 PASAJEROS	FORD	2006
54	CAMIONETA RAM WAGON	DODGE	1999
55	VEHICULO TSURU SEDAN 4 PUERTAS	NISSAN	1997
56	VEHICULO PLATINA K STANDARD D/H EQP	NISSAN	2005
57	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
58	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
59	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
60	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
61	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
62	CAMION F150 FLOTILLERA	FORD	2006
63	CAMIONETA TIPO PICK UP RAMW2500	DODGE	2000
64	CAMIONETA TIPO PICK UP RAMW2500	DODGE	2000
65	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
66	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2008
67	CAMION RANGER CREW CAB	FORD	2005
68	CAMIONETA EXPEDITION BLINDADA COLOR NEGRO	FORD	2005
69	VEHÍCULO SEDAN TSURU	NISSAN	1997



**ANEXO 2
CARTA PODER**

Ciudad de México; _____ de _____ de 2018.

Dr. Jorge Camarillo Muñoz.
Director de Suministros.
P R E S E N T E

_____ Bajo protesta de decir la verdad, en mi carácter de
(Nombre del participante)

Participante en el proceso de invitación a cuando menos tres personas No. DGRMSG-DS-INV-01/2018 para la venta de unidades vehiculares usadas, otorgo, poder especial, amplio y suficiente para que, en mi nombre y representación,

(Nombre del representante)

se encargue de las siguientes gestiones: entregar, recibir y firmar documentación, comparecer a los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, comunicación de fallo; así como para hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, en relación al proceso de invitación a cuando menos tres personas No. DGRMSG-DS-INV-01/2018.

Otorga Poder:

Recibe Poder:

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Testigos:

Nombre y Firma

Nombre y Firma

NOTA. Se deberá anexar copia de las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes.



Secretaría de Salud
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DGRMSG-DS-INV-01/2018 PARA LA VENTA DE UNIDADES
VEHICULARES USADAS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México; _____ de _____ de 2018.

Al participar en la presente proceso de invitación a cuando menos tres personas No. DGRMSG-DS-INV-01/2018 para la venta de unidades vehiculares usadas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren la evaluación de ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Asimismo acepto realizar el pago del lote adjudicado de conformidad a la oferta que presente.

Nombre y firma del participante.

g

Handwritten signature and initials in blue ink.

ANEXO 4
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE
DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES

Nombre del participante: _____

Persona Física: _____

	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
a)	Oficio de invitación, debidamente firmado y rubricado de conformidad por el participante en todos sus anexos	
b)	Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
c)	Carta poder e identificaciones vigentes oficiales con fotografía del apoderado, el otorgante y dos testigos. (Anexo 2). (Original firmado para entrega).	
d)	C.U.R.P. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
e)	Comprobante del domicilio fiscal vigente, no mayor a 3 meses de antigüedad. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
f)	R.F.C. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
g)	Opinión, positiva y vigente no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de ofertas, de cumplimiento de obligaciones fiscales, (Original firmado para entrega) de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales vigentes, mediante el documento "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" con base en lo que se indica en el portal del SAT.	
h)	Formato de declaración de integridad. (Anexo 3). (Original firmado para entrega)	
i)	Curriculum Vitae (Original firmado para entrega).	
j)	Anexo 4 "Relación de documentos presentados por los participantes" debidamente llenado y firmado. (Original firmado para entrega).	
k)	Sobre cerrado conteniendo la cédula de oferta u ofertas (Anexo 5), el cual deberá estar sellado, rotulado con los siguientes datos: Cédula de oferta, Número de procedimiento de INVITACIÓN No. DGRMSG-DS-INV-01/2018, Nombre, Domicilio y Teléfono. (Original firmado para entrega).	
l)	Cheque certificado o de caja expedido por Institución de Banca y Crédito, para garantizar sus ofertas, conforme al numeral 5 "Garantía de cumplimiento" de esta invitación. (Original firmado para entrega).	
OBSERVACIONES ADICIONALES:		
ENTREGA DOCUMENTACIÓN:		RECIBE DOCUMENTACIÓN:
Nombre y firma del Participante		Nombre y firma de la Convocante

**ANEXO 4
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE
DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES**

Nombre del participante: _____

Persona Moral: _____

	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
a)	Oficio de invitación, debidamente firmado y rubricado de conformidad por el participante en todos sus anexos	
b)	Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
c)	Acta Constitutiva y su última modificación (Original para cotejo y copia rubricada para entrega)	
d)	Poder Notarial que acredite la personalidad como representante legal (Original para cotejo y copia rubricada para entrega)	
e)	C.U.R.P. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
f)	Comprobante del domicilio fiscal vigente, no mayor a 3 meses de antigüedad. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
g)	R.F.C. (Original para cotejo y copia rubricada para entrega).	
h)	Opinión, positiva y vigente no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de ofertas, de cumplimiento de obligaciones fiscales, (Original firmado para entrega) de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales vigentes, mediante el documento "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" con base en lo que se indica en el portal del SAT.	
i)	Formato de declaración de integridad. (Anexo 3). (Original firmado para entrega)	
j)	Currículum Vitae (Original firmado para entrega).	
k)	Anexo 4 "Relación de documentos presentados por los participantes" debidamente llenado y firmado. (Original firmado para entrega).	
l)	Sobre cerrado conteniendo la cédula de oferta u ofertas (Anexo 5), el cual deberá estar sellado, rotulado con los siguientes datos: Cédula de oferta, Número de procedimiento de INVITACIÓN No. DGRMSG-DS-INV-01/2018, Nombre, Domicilio y Teléfono. (Original firmado para entrega).	
m)	Cheque certificado o de caja expedido por Institución de Banca y Crédito, para garantizar sus ofertas, conforme al numeral 5 "Garantía de cumplimiento" de esta invitación. (Original firmado para entrega).	
OBSERVACIONES ADICIONALES:		
ENTREGA DOCUMENTACIÓN:		RECIBE DOCUMENTACIÓN:
Nombre y firma del Participante		Nombre y firma de la Convocante

